

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1282	89978	10/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEX RENAN MAMANI VIZA
RUT EMPRESA	10494072-2
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	DIEGO PORTALES
N°	2324
FONO	222957
CIUDAD	
EMAIL@	transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	02 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO -
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 9.7 Tara ▶ 14 PBT ▶ 23.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE -
TOTAL DE K.M	20 Fecha Aprox. Viaje 12/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 1.3	Total ▶ 2.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.0	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ XT-5887	SemiRemolque ▶ JC-1263	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES										
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4	9.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	5.8	7.9	10							
N° DE RUEDAS	2	4	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.1							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALISADAS - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2012

FECHA HASTA ▶ 12/07/2012

COD_AUTENTIF.3382012711-01-2011 - 3929-2010-030475994

MICHEL ALFARO CORTEZ
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARTÍCIPATA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012